

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre de los peticionarios: Don Luis Gregorio Valero Conejo y doña Arancha Iraola Elfau.

D.N.I.: 70.339.719-S y 7.233.987-G, respectivamente.

Destino del aprovechamiento: Riego por goteo de 10,06 hectáreas de olivar (parcelas 78, 84, 94 y 209 del polígono 16).

Lugar de la toma: «La Solanilla» (parcela 209, del polígono 16).

Caudal de agua solicitado: 1,95 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 3,60 l/s.

Volumen: 24.204 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (Interés Local).

Término municipal donde radica la toma: Almonacid de Toledo (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almonacid de Toledo (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Almonacid de Toledo (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 251322/06.

Toledo 5 de mayo de 2010.—La Jefa de Sección, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.-5085